

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 04-2020
ASAMBLEA DE UNIDAD

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CUATRO DEL DOS MIL VEINTE DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD CELEBRADA POR LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS DIEZ HORAS, DEL DIECISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, EN EL AUDITORIO CLODOMIRO PICADO TWIGHT.

ACADÉMICOS PROPIETARIOS PRESENTES

Manuel Antonio Solano Mayorga	Director
MSc. Ligia Hernando Echeverría	Subdirectora
Dra. Iliana Araya Ramírez	
Dra. Marilyn Romero Vargas	
Dr. Carlos Morera Beita	
MSc. Francisco Rodríguez Soto	
Dr. Omar Arrieta Chavarría	
MSc. Pablo Miranda Álvarez	
MSc. Daniel Avendaño Leadem	
MSc. Lidia Orias Arguedas	

ACADÉMICOS PROPIETARIOS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Dr. Gustavo Barrantes Castillo
MSc. Lilliam Quirós Arias
Lic. Julio Moraga Peralta

ACADÉMICOS NO PROPIETARIOS PRESENTES

MSc. Guillermo Calderón Ramírez

ACADÉMICOS NO PROPIETARIOS PRESENTES CON DERECHO A VOTO

MSc. Betsy Cedeño Montoya
Lic. Omar Barrantes Sotela
MSc. Luis Sandoval Murillo

ACADÉMICOS NO PROPIETARIOS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MSc. Daniela Campos Duran
MSc. Meylin Alvarado Sánchez
MSc. Sergio Rivera Jiménez
MSc. Consuelo Alfaro Chavarría
MSc. Marvin Alfaro Sánchez

ADMINISTRATIVOS PROPIETARIOS PRESENTES

Licda. Alicia Núñez Picado
Mag. Shirley Rodríguez Chaves

ADMINISTRATIVOS INTERINOS PRESENTES CON DERECHO A VOTO

Sr. Fernando Morales Calderón

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL PRESENTE

Luis Vargas Sibaja
Nathalia Badilla Ramos
Ana Gladis Piedra Vásquez

INVITADOS

Diana Méndez Zumbado
Leonardo Barrantes Abarca
Joselyn Calvo Brenes
Gabriel Ramírez Castro
Roy Bonilla Castillo
Steve Sánchez Moreira
Ericka Bermúdez Méndez
Kenneth Páez Carrillo
Martin Morales Chavarría
Kimberly Madrigal Mora
Marco Gabriel Gutiérrez S

SECRETARIA DE ACTAS

Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Acciones por tomar en la Asamblea de Unidad relacionadas a la situación de emergencia por COVID-19.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a votación el orden del día resultando 19 a favor y 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Presentes en la votación con derecho a voto:

Manuel Antonio Solano Mayorga
MSc. Ligia Hernando Echeverría
Dra. Iliana Araya Ramírez
Dra. Marilyn Romero Vargas
Dr. Carlos Morera Beita
MSc. Francisco Rodríguez Soto
Dr. Omar Arrieta Chavarría
MSc. Pablo Miranda Álvarez
MSc. Daniel Avendaño Leadem
MSc. Lidia Orias Arguedas

MSc. Betsy Cedeño Montoya
Lic. Omar Barrantes Sotela
Sr. Fernando Morales Calderón
Licda. Ana Yansi Rodríguez Montero
Luis Vargas Sibaja
Nathalia Badilla Ramos
Ana Gladis Piedra Vásquez

ARTÍCULO II. ACCIONES POR TOMAR EN LA ASAMBLEA DE UNIDAD RELACIONADAS A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR COVID-19.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que la sesión del día de hoy es con la finalidad de tomar acciones en la Unidad Académica por la situación del COVID-19. Presenta un borrador del acuerdo con cambio de actividades para análisis.

El doctor Omar Arrieta Chavarría comenta que cada académico debe remitir un plan emergente a la Unidad Académica, recalca que los programas de los cursos que se enviaron a las autoridades contienen un calendario de actividades de manera mensual, con base en la información ya existente se debe modificar, es importante ser más expeditos en la toma de decisiones.

La máster Ligia Hernando Echeverría aclara que la administración lo que solicita es un plan de actividades sustituyendo las clases presenciales del 17 al 27 de marzo 2020.

El máster Francisco Rodríguez Soto manifiesta que la universidad no se ha manifestado acorde a la realidad que se está atravesando con el COVID-19. El Consejo Universitario señala sobre las medidas de protección, pero no tiene claridad en cuanto a la toma de acciones que se requieren, además la Vicerrectoría de Docencia anunció un protocolo en el cambio de modalidad para impartir las lecciones que es complicado en seguir ya que son muchos trámites. Se encuentra de acuerdo con el acuerdo a tomar, ya que las Unidades Académicas pueden ampararse en el Artículo 5, Estatuto Orgánico, sobre la Libertad de Cátedra.

El doctor Omar Arrieta Chavarría se retira a las 11: 10 a.m.

El doctor Pablo Miranda Álvarez se encuentra de acuerdo con la propuesta, pero consulta que acciones tomarán para la parte administrativa.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que en horas de la tarde del día de hoy se reunirá con el equipo administrativo para tomar decisiones con respecto al cambio de actividades.

La máster Ligia Hernando Echeverría comenta que la propuesta del borrador del acuerdo se remitirá a los estudiantes para que realicen las modificaciones que sean pertinentes.

El licenciado Omar Barrantes Sotela comenta que se debe analizar cómo se abordará los cursos que requieren laboratorio, porque consultó a los estudiantes y muchos no presentan las condiciones de acceso a internet y computadora.

Manuel Antonio Solano Mayorga comenta que los cursos de laboratorio se pueden atrasar, pero una opción es impartir el contenido teórico para avanzar en el plan de estudios.

El doctor Pablo Miranda Álvarez propone elaborar un grupo de whatsapp para comunicarse de forma más directa.

La máster Shirley Rodríguez Chaves se compromete a crear el grupo.

La Asamblea de Unidad realiza modificaciones al borrador del acuerdo para tomar acciones ante la situación del COVID-19.

ACUERDO UNA-AS-ECG-ACUE-004-2020

CONSIDERANDO

1. El brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que fue notificado por primera vez en la ciudad de Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019.
2. Que el pasado 06 de marzo se confirma el primer caso COVID-19 en Costa Rica.
3. El aumento de casos por Coronavirus (COVID-19) que se han presentado en nuestro país en las últimas horas.
4. La declaración de alerta amarilla decretada el 09 de marzo, a nivel nacional hecha por el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Emergencias ante casos de COVID-19 en Costa Rica.
5. Las acciones preventivas y de vigilancia de la infección COVID-19 en la Universidad Nacional, comunicadas mediante la CIRCULAR INSTRUCCIÓN UNA-R-CINS-004-2020.
6. Las acciones preventivas y de vigilancia de la infección COVID-19 en la Universidad Nacional, comunicadas mediante el oficio UNA-VD-CINS-002-2020.
7. La INSTRUCCIÓN UNA-VD-DISC-003-2020 informa acerca de la modificación de las actividades académicas durante la situación de emergencia por COVID-19 en la Universidad Nacional, la cual indica:

*Durante el periodo en que el país se encuentre en situación de emergencia sanitaria, la Vicerrectoría de Docencia **autoriza a las Unidades Académicas, Centros, Sedes y Sección Regional a tomar todas las acciones requeridas para modificar las actividades académicas presenciales que así lo permitan**, en actividades académicas con una presencia remota del profesorado y del estudiantado, con el apoyo de tecnologías de la información (TIC). Esto significa que la Universidad Nacional no adopta la virtualización de la totalidad de los cursos que se imparten en modalidad presencial, considerando que la virtualización requiere de diseños pedagógicos orientados a tal fin.*

8. Las acciones preventivas y de vigilancia de la infección COVID-19 en la Universidad Nacional, comunicadas mediante la CIRCULAR INSTRUCCIÓN UNA-R-CINS-005-2020.
9. La circular UNA-FCTM-DISC-001-2020 de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar del día 13 de marzo de 2020, mediante la cual comunica la Instrucción ante la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19).

10. El aumento de casos por Coronavirus (COVID-19) que se han presentado en nuestro país en las últimas horas.
11. Que las aulas y laboratorios de la Escuela de Ciencias Geográficas no tienen las condiciones de espacio para que se respete el metro con ochenta centímetros que se requiere de distancia entre personas para evitar el contacto.
12. Que el personal académico y administrativo de la Escuela de Ciencias Geográficas es consciente de la situación de emergencia que vive el país.
13. Que el sector estudiantil de la Escuela de Ciencias Geográficas no posee las condiciones idóneas en aulas y laboratorios para salvaguardar su bienestar sanitario.
14. Que en el artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional se establecen las funciones de la Asamblea de Unidad Académica, específicamente en el inciso a: "Decidir sobre los asuntos estratégicos de la unidad" y en el inciso h; "Ejercer otras funciones que emanen de este estatuto y de la normativa vigente".
15. El capítulo I, Artículo 5, Estatuto Orgánico, sobre la Libertad de Cátedra, donde se indica:

Artículo 5. La libertad de cátedra es principio fundamental de la enseñanza en la Universidad Nacional. Se ejerce en un marco de responsabilidad ética e intelectual por parte de cada académico y como comunidad universitaria, y comprende los siguientes aspectos: a. Garantía del derecho a la libre expresión del personal académico en el ámbito universitario, conforme a los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y demás instrumentos jurídicos atinentes, sin ser impedido o limitado por factores ajenos a sus funciones propias, ni por coacciones de cualquier género. b. Desarrollo de los programas académicos con libertad de expresión en aspectos filosóficos, políticos, religiosos, científicos y didácticos. c. Derecho a la libre investigación individual o colectiva, conducida como un todo por la Universidad, en función de sus propias necesidades y las del país. d. Derecho a la libre discusión razonada de los miembros de la comunidad universitaria, en un marco de respeto mutuo y sin temor a represalias.

SE ACUERDA

1. INFORMAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, AL SEÑOR RECTOR, A LA SEÑORA VICERRECTORA DE DOCENCIA, AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE LA CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y A LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, QUE EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y POR LAS AUTORIDADES DE LA UNA, SE REALIZARÁ UN CAMBIO DE ACTIVIDADES EN LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DURANTE LAS PRÓXIMAS DOS SEMANAS, ES DECIR, DESDE EL 16 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 29 DE MARZO DEL 2020 INCLUSIVE. LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE MITIGAR LOS POSIBLES IMPACTOS DEL COVID-19 EN EL SECTOR ESTUDIANTIL Y PERSONAL DE LA UNIDAD ACADÉMICA.

- 2. REALIZAR UN LLAMADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE ESTAR VIGILANTE DEL PROTOCOLO SANITARIO ACTIVADO EN COSTA RICA PARA COMBATIR Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.**
- 3. QUE CADA DOCENTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PREPARARÁ Y PRESENTARÁ UN PLAN DE TRABAJO, AVALADO POR LA DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN, Y CONSULTADO A LOS ESTUDIANTES, PARA REALIZAR ESTE CAMBIO DE ACTIVIDADES.**
- 4. LAS GIRAS QUE SE ENCUENTREN PROGRAMADAS PARA ESTAS DOS SEMANAS SE CANCELAN Y CADA DOCENTE CONFECCIONARÁ UNA ACTIVIDAD ACADÉMICA QUE SUSTITUIRÁ LA GIRA.**
- 5. QUE LA PROFESIONAL EJECUTIVA DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN Y LA SUBDIRECCIÓN, PREPARARÁ EL PLAN DE TRABAJO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO PARA ESTE CAMBIO DE ACTIVIDADES.**
- 6. QUE LA DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS ESTARÁ VIGILANTE DEL DESARROLLO DE LA SITUACIÓN SANITARIA DEL PAÍS Y EN CASO DE QUE LA EMERGENCIA DISMINUYA EN EL TRANCURSO DE LAS PRÓXIMAS DOS SEMANAS, SE VALORARÁ LA POSIBILIDAD DE RETORNAR A LAS ACTIVIDADES NORMALES.**
- 7. LOS SECTORES ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO MANIFIESTAN SU DISPONIBILIDAD DE ACUERDO CON SU DECLARACIÓN JURADA DE HORARIO.**
- 8. PUBLICAR EL PRESENTE ACUERDO EN LA RED INSTITUCIONAL.**
- 9. ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME.**

Se somete a votación resultando 18 a favor y 0 en contra. El doctor Omar Arrieta Chavarría se retiró a las 11: 10 a.m.

FINALIZÓ LA SESIÓN A LAS ONCE Y VEINTISIETE MINUTOS.

Manuel Antonio Solano Mayorga
Presidente, Asamblea de Unidad
Escuela de Ciencias Geográficas